

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	VERBAL (No. 2011-00163-00)
ACCIÓN:	EJECUCIÓN POR HONORARIOS DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA
DEMANDANTE:	DOUGLAS CHRISTOPHER CEBALLOS
DEMANDADO:	EDILBERTO MONROY VILLAMIL

Procede el despacho a emitir el pronunciamiento que corresponde teniendo en cuenta que al cuaderno número 5 obra memorial presentado por la auxiliar de la justicia que actúa como ejecutante, en el que informa el pago total de la obligación ejecutada por concepto de honorarios, gastos de la pericia y costas procesales, respecto del ejecutado DOUGLAS CHRISTOPHER CEBALLOS MICHOT.

En tal orden, por cuanto la ejecución que aquí se adelanta en contra del señor CEBALLOS MICHOT, corresponde a gastos de la pericia, procede disponer la terminación del trámite de ejecución, por pago, conforme a lo solicitado por la ejecutante.

Cabe señalar que en el sub lite se encuentran satisfechas las condiciones previstas en el artículo 461 del Código General del Proceso, para la terminación del proceso por pago total de la obligación, toda vez que no se ha iniciado audiencia de remate; el memorial petitorio se encuentra signado por la auxiliar de la justicia que actúa como ejecutante y en el mismo se menciona el pago de la obligación principal y de las costas procesales que corresponden al ejecutado DOUGLAS CHRISTOPHER CEBALLOS MICHOT.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

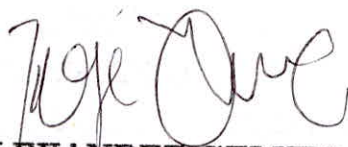
DISPONE:

DECLARAR terminado el trámite de ejecución adelantado por la auxiliar de la justicia LORNA ISABEL RODRÍGUEZ PEDRAZA y en contra de DOUGLAS

CHRISTOPHER CEBALLOS MICHOT, por pago total de la obligación vinculada a los gastos de la pericia y las costas procesales.

NOTIFÍQUESE.

El juez,



JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA